



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
102.- JMF1

SEC12SOP6



27-02-18 12:35

Asunto

Destinatario

APROBACION LIQUIDACION  
PRESUPUESTO 2017

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (532/2018):

Por cuanto han sido confeccionados de conformidad con lo preceptuado en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril; y las reglas concordantes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.017 e informada por la Intervención; vista la misma, por virtud de las competencias que me confieren las normas referidas y demás concordantes,

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.017, de la que se deduce un Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 2.818.872,42 euros, un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 10.680.599,54 euros.

**Segundo.-** Aprobar los asientos directos números 24.280 al 24.283 (Ajustes de Inventario 2016 según acuerdo plenario de fecha 2 de junio de 2.017), 24.284 al 24.312 (Ajustes Contables) operados en la Contabilidad General a fin de regularizar la misma al Inventario de Bienes Municipal a 31 de diciembre de 2.017 y 24.313 al 24.337 (Amortizaciones) correspondientes a las dotaciones de las amortizaciones, tanto del inmovilizado material como intangible, de obligada realización según la Instrucción de Contabilidad vigente.

**Tercero.-** Dar cuenta de la Liquidación en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno.

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

Código Seguro De Verificación:	NturaH3GvvbmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	27/02/2018 14:59:51
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	27/02/2018 13:15:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NturaH3GvvbmvtxruXWJsw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NturaH3GvvbmvtxruXWJsw==</a>		



**Cuarto.-** Dar traslado de esta Resolución a la Intervención de Fondos e Inscribirse en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NturaH3GvvbmvtxruXWJsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	27/02/2018 14:59:51
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	27/02/2018 13:15:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NturaH3GvvbmvtxruXWJsw==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/NturaH3GvvbmvtxruXWJsw==</a>		

